



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El CGPJ aprueba el informe que ve inconstitucional la ley de amnistía

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha aprobado hoy el informe sobre la proposición de ley orgánica de amnistía del vocal conservador **Wenceslao Olea**, que ve inconstitucional esta norma por vulnerar la separación de poderes y el principio de igualdad, entre otras cuestiones. Así se ha acordado con el respaldo de 9 de los 16 vocales.

El órgano de gobierno de los jueces tenía [sobre la mesa dos informes opuestos](#). El otro, redactado por la vocal progresista **Mar Cabrejas**, ve encaje a la amnistía en la Carta Magna, pero también subraya la falta de concreción temporal y en cuanto al terrorismo echa en falta una definición de lo que se considera violación de derechos humanos.

El informe contra la ley de amnistía ha contado con el apoyo, además del ponente, de los vocales **José Antonio Ballester**, **Nuria Díaz Abad**, **Gerardo Martínez Tristán**, **Juan Martínez Moya**, **Juan Manuel F**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |